

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

83 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 743/2015, NIG nº 48042-15/026074 por auto de 20/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cimentaciones y Proyectos Safra, S.L., con CIF B95122446, con domicilio en el Barrio Barrio Arraibi, n.º s/n - 48330 Lemoa (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Martín Eguia Barrio, Abogado, con despacho a efecto de notificaciones en calle Alameda Rekalde, n.º 34-1.º Izquierda.,48009-Bilbao;Tfno.: 944003083, Fax: 944008755 y dirección de correo electrónico: lawesome@lawesome.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 20 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054529-1